

CONDICIONES TÉCNICAS (REV.0) SOLPED 1000116239

ADQUISICIÓN DE FILTROS INDUSTRIALES PARA REFINACIÓN SELVA

1. OBJETO

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, requiere Adquirir filtros industriales para Refinación Selva, con la finalidad de reponer inventarios de existencias (stock), destinado al proceso productivo en Refinería Iquitos.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Los bienes se detallan en el APÉNDICE N° 01.

3. PLAZO DE ENTREGA

3.1. Los bienes serán entregados en forma única y total, máximo a los sesenta (60) días calendario (el computo de plazo incluye días hábiles, feriados y días no laborables) y será contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. En caso PETROPERÚ S.A. por necesidad operativa, requiera entregas parciales, notificará al proveedor a fin de que proceda con su atención, previas coordinaciones. En este último caso procederán facturaciones parciales por estas entregas.

3.2. La conformidad de la entrega no invalida reclamos posteriores por defectos o vicios ocultos no detectados durante la recepción del bien.

3.3. El plazo de reposición por el bien defectuoso o que éste no cumpla con las condiciones inicialmente establecidas, no será mayor de quince (15) días calendario, luego de recibida por el Proveedor la solicitud de cambio por parte PETROPERÚ. Este plazo de entrega no limita el cobro de la penalidad correspondiente.

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

5. EVALUACIÓN

Por ítem paquete.

6. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL

Reservado en soles. Debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien.

7. LUGAR DE ENTREGA

7.1. Lugar de entrega y horario:

- a. Lugar: PETROPERÚ S.A., sito en Av. La Marina 178, ciudad Iquitos, distrito Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto.
- b. Horario: lunes a viernes de 08:00h a 16:00h.

- c. Una vez efectuada la entrega física de material, el Proveedor deberá coordinar con el Supervisor Almacenes de la Jefatura Inventarios y Almacenes, para la emisión del Acta de Conformidad del bien.

7.2. Condiciones de entrega:

- a. Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas ofertadas por el Proveedor.
- b. Para la entrega de los bienes, el Proveedor deberá presentarse con sus equipos de protección personal (EPP) e implementos de bioseguridad, así como con lo señalado en los numerales 17, 18 y 19 de las Condiciones Técnicas.

7.3. Embalaje:

- a. Es responsabilidad del Proveedor proporcionar el embalaje apropiado de los bienes para asegurar su protección durante el manipuleo de la carga y descarga, así como el transporte hacia su destino final.
- b. No se admitirá que los bienes muestren signos de uso previo, defectuosos, mal embalados, mal almacenados, mala manipulación, decoloración (en caso lleven algún tipo de pintura), etc.; o cualquier defecto o deterioro observado y/o detectado sobre el mismo. Si así fuese, se devolverá el material para su cambio, cuyos costos de transportes y otros, serán asumidos por el Proveedor, el cual deberá reponer el material en un plazo no mayor a 15 días calendario. Este plazo adicional otorgado, no le exime al Proveedor del cobro de la penalidad correspondiente.

8. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

8.1. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según APÉNDICE N°01; acreditados con folletos y/o catálogos y/o manuales y/o certificados y/o brochures y/u otros documentos con información técnica emitidos por el fabricante

9. DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE LA ÓRDEN DE COMPRA

Formato de Estructura de Costos (APÉNDICE N°02).

10. GARANTÍA

Carta de Garantía Comercial, mínima por seis (06) meses, otorgada por el Proveedor con la entrega del bien. La garantía deberá cubrir fallas, defectos de fabricación, problemas de embalaje, cuyo plazo se computará a partir de la conformidad de la recepción de los bienes adquiridos. Asimismo, el Proveedor se compromete a realizar los cambios de los bienes a consecuencia de la garantía ofertada, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de recibido la comunicación de PETROPERÚ.

11. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien, PETROPERÚ aplicará al PROVEEDOR una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.10 x Monto) / (F x plazo en días)

Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendarios: $F=0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días calendarios: $F=0.25$

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad (10% del monto contractual), PETROPERÚ podrá resolver la Orden de Compra por incumplimiento, sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios que pueda exigirse.

12. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

PETROPERÚ efectuará pago único en Soles de conformidad con su política de pago, es decir, a los sesenta (60) días calendario; contados desde la correcta presentación del comprobante de pago, previa conformidad del bien recibido.

Asimismo, el plazo de pago para la cancelación de facturas o recibos por honorarios emitidos por una MYPE será a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión de la factura o recibo por honorarios. Para tal efecto la MYPE deberá entregar lo siguiente:

- Declaración jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal inmediatamente anterior a la fecha de emisión de la factura o recibo por honorarios.
- Número de cuenta de la empresa del sistema financiero en la que se le debe abonar el importe de la factura o recibos por honorarios emitido, de conformidad con el TUO de la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, cuyo TUO fue aprobado por Decreto Supremo N°150-2007-EF y modificatorias.

El comprobante de pago deberá presentarse a través de la plataforma de Mesa de Partes Virtual (<https://scdp.petroperu.com.pe/mpv/>), acompañado de:

- Copia de la Orden de Compra, original de la(s) guía(s) de remisión firmada(s) y sellada(s) por el receptor, así como la copia del documento de Conformidad.

Tratándose de comprobantes de pago electrónico, éstos deberán ser autorizados por la SUNAT, a través de la nueva plataforma de Mesa de Partes virtual. <https://scdp.petroperu.com.pe/mpv/>

Aquellas facturas presentadas incorrectamente o presentadas antes de obtener la conformidad serán devueltas para su subsanación, rigiendo el nuevo plazo a partir de la fecha de su correcta presentación.

13. ADMINISTRACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA

La administración de la Orden de Compra estará a cargo del Supervisor de Almacenes y el documento Final de Conformidad (Acta de Conformidad), estará a cargo del Jefe Inventarios y Almacenes de la Gerencia Dpto. Logística.

PETROPERÚ tendrá un plazo de 15 días calendarios para emitir el Acta de Conformidad, después de recibido el bien. Este plazo podrá ser mayor por disponibilidad para la inspección de los bienes.

14. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE EL PROVEEDOR

- 14.1. Cumplir con la Política de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Gestión Antisoborno (APÉNDICE N° 03 (A-B)).
- 14.2. Cumplir con la Cláusula de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Soborno (APÉNDICE N° 04).
- 14.3. Cumplir con la Cláusula del Sistema de Integridad (APÉNDICE N° 05). <https://www.petroperu.com.pe/buen-gobierno-corporativo/nuestro-sistema-de-integridad/>
- 14.4. Cumplirá con diligencia y oportunidad la entrega de los bienes, descritos en el APÉNDICE N° 01 (Especificaciones Técnicas).
- 14.5. Asumir la entrega de bienes por cuenta y riesgo; deberá contar con sus propios recursos financieros, técnicos o materiales. Así como también ser responsables por los resultados de sus actividades.
- 14.6. Debe liberar y eximir a PETROPERÚ de la responsabilidad, en cuanto a la falta de cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y demás Disposiciones Vigentes, por parte del Proveedor.
- 14.7. Cuidará que toda información, de cualquier origen, referida a las instalaciones y personal de PETROPERÚ, que por razones de trabajo llegue a conocimiento de su personal, se mantenga en estricta reserva. Cualquier infidencia que a criterio de PETROPERÚ pueda afectarle, será considerada como falta grave, siendo causal suficiente para resolver la Orden de Compra.
- 14.8. El Proveedor se encuentra obligado a contar con un “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”, conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud, además de cumplir con otros Protocolos Sectoriales que le correspondan.
- 14.9. Adicionalmente, todo Proveedor que desarrolle labores presenciales en las instalaciones de PETROPERÚ debe cumplir las disposiciones de seguridad y salud ocupacional contra el COVID-19.
- 14.10. En caso el Proveedor, sus trabajadores y/o personal:
 - Incumpla las medidas y procedimientos de seguridad establecidas contra el COVID-19,
 - Presente información falsa relacionada a ambiente, seguridad y salud ocupacional, que se establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y demás disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19,
 - Intente o cometa actos de sustracción (robo o hurto) de bienes o sustancias de propiedad de PETROPERÚ, o
 - Se presente a laborar bajo la influencia del alcohol o las drogas, o consuma alguna de estas sustancias con ocasión del trabajo.

PETROPERÚ como medida inmediata prohibirá el ingreso del trabajador / personal relacionado con dicho incumplimiento a sus instalaciones, sin perjuicio de adoptar las medidas pertinentes contra el Proveedor. Así, en el caso específico de presentación de información falsa, PETROPERÚ podrá resolver el contrato.

14.11. Toda multa o sanción económica determinada por los organismos fiscalizadores que afecten a PETROPERÚ y tenga como origen el incumplimiento de las presentes Cláusulas será asumida íntegramente por el Proveedor.

15. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DE PETROPERU

Permitir el ingreso a las instalaciones de PETROPERU S.A. (Refinación Selva) a los representantes del proveedor, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por Jefatura QHSSE Selva, para lo cual deberá coordinar con la Jefatura encargada de la administración de la adquisición del bien.

16. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

La resolución de la Orden de Compra se realizará de acuerdo con lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de Contrataciones de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., incluidos los literales: a.ii y b.iv.

Nota:

Caso fortuito o de fuerza mayor es “la causa no imputable, consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impida la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso”. Cabe precisar que para que un hecho se configure como caso fortuito o de fuerza mayor, los tres (03) requisitos deben desarrollarse de manera concurrente. En ese sentido, dicho acontecimiento debe ser extraordinario, es decir, que las circunstancias en la cuales se presente deben ser excepcionales e irrumpir en el curso de la normalidad. Asimismo, el hecho debe ser imprevisible, es decir, que en circunstancias ordinarias no habría podido predecirse su ocurrencia. Y finalmente el acontecimiento debe ser irresistible, es decir, que su ocurrencia no haya podido ser evitada.

17. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

El Proveedor para la entrega de los bienes en las instalaciones de Refinación Selva de PETROPERÚ, deberá cumplir con lo establecido en la normatividad legal vigente en materia de ambiente, seguridad y salud ocupacional; y de los procedimientos, instructivos, lineamiento y formatos de PETROPERÚ en la misma materia, entre las cuales podemos mencionar los siguientes (lista no limitativa):

- Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para Contratista;
- Lineamientos de “Prevención, Vigilancia y Control de Coronavirus (COVID-19) en las Instalaciones de PETROPERÚ”.

Nota: La versión de los documentos antes mencionados son referenciales, considerando que, al momento de su utilización, pueda que exista una nueva versión.

18. PÓLIZAS DE SEGURO

Para la entrega de los bienes, el Proveedor deberá contratar las pólizas de seguros que se mencionan a continuación:

- Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), tanto en la cobertura de salud (ESSALUD o EPS) como en la cobertura de invalidez y sepelio (ONP o Compañías de Seguro debidamente acreditadas).

19. PLAN FRENTE AL COVID-19

El Proveedor se encuentra obligado a contar con un “Plan para Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19”, conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud y los Protocolos Sectoriales que le correspondan, así mismo, se incluirá todas las medidas a adoptar para prevenir la infección y propagación del referido virus, siendo requisito mínimo el cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud recogidas en la normativa legal y los procedimientos internos de PETROPERÚ.

20. ENTREGABLES:

El Proveedor presentará obligatoriamente al Supervisor Almacenes Selva de la Jefatura Inventarios y Almacenes, junto con los bienes, lo siguiente:

- a. Garantía, según lo indicado en el numeral 10 de las Condiciones Técnicas;
- b. Guía de Remisión Remitente (conteniendo la referencia del bien y la Orden de Compra al que pertenece);
- c. Documentos originales o copia legalizada que acrediten la calidad y que sean trazables con el material suministrado, tales como certificados de calidad, certificados de pruebas y ensayos. Estos certificados deben cumplir con la descripción de los bienes indicados en las Especificaciones Técnicas (APÉNDICE N°01)
- d. Certificados de fábrica;
- e. Certificado de pruebas;
- f. Asimismo, según corresponda: ficha técnica, folletos, manuales y otros que corresponda al producto.

21. APÉNDICES:

Contiene la documentación relacionada con las condiciones técnicas de los bienes requeridos y son los siguientes:

- a. APÉNDICE N°01: Descripción del Bien - Especificaciones Técnicas.
- b. APÉNDICE N°02: Estructura de Costos.
- c. APÉNDICE N°03: Política de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Gestión Antisoborno (A-B).
- d. APÉNDICE N°04: Cláusula de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Soborno.
- e. APÉNDICE N°05: Cláusula del Sistema de Integridad.

APÉNDICE N°01
DESCRIPCIÓN DEL BIEN - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cantidad
1.1	79-950-108114 USFS-375 CARTUCHO DE FILTRO N° DE PARTE/REF.: USFS-375 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS	UN	8
1.2	79-950-108115 USOR-375 CARTUCHO DE FILTRO N° DE PARTE/REF.: USOR-375 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS	UN	8
1.3	79-950-108116 DRENADOR N° DE PARTE/REF.: ECODRAIN30 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS	UN	8
1.4	79-950-108118 6.3464.1 FILTRO N° DE PARTE/REF.: 6.3464.1 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS	UN	20
1.5	79-950-108119 6.4139.0 FILTRO N° DE PARTE/REF.: 6.4139.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS	UN	40
1.6	79-950-108338 6.3464.1 FILTER ACEITE FILTER N° DE PARTE/REF.: 6.3464.1 N° PLANO/DIBUJO:	UN	3

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cantidad
	<p>-----</p> <p>PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS</p>		
1.7	<p>79-950-129145 6.4163.0 CARTUCHO DE FILTRO DE AIRE N° DE PARTE/REF.: 6.4163.0 N° PLANO/DIBUJO: -----</p> <p>PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELOS: M27 / SK15T. N/Ps: M27.1 / 101982. SERIE: 1095/1096/1097/1006. PRESION PSI: 102.9 / 160. USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	20
1.8	<p>79-950-129146 6.3462.1 FILTRO DE ACEITE N° DE PARTE/REF.: 6.3462.1 N° PLANO/DIBUJO: -----</p> <p>PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELOS: M27 / SK15T. N/Ps: M27.1 / 101982. SERIE: 1095/1096/1097/1006. PRESION PSI: 102.9 / 160. USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	20
1.9	<p>79-950-129147 6.3792.2 CARTUCHO SEPARADOR DE ACEITE N° DE PARTE/REF.: 6.3792.2 N° PLANO/DIBUJO: -----</p> <p>PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELOS: M27 / SK15T. N/Ps: M27.1 / 101982. SERIE: 1095/1096/1097/1006. PRESION PSI: 102.9 / 160. USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	20
1.10	<p>79-950-129148 6.3528.0 CARTUCHO FILTRO DE AIRE N° DE PARTE/REF.: 6.3528.0 N° PLANO/DIBUJO: -----</p> <p>PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO: M27. N/P: M27.1. SERIE: 1095/1096/1097. PRESION PSI: 102.9. USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	20
1.11	<p>79-950-129149 8.9150.0 CARTUCHO FILTRO DE ACEITE N° DE PARTE/REF.: 8.9150.0 N° PLANO/DIBUJO: -----</p> <p>PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO: M27. N/P: M27.1. SERIE: 1095/1096/1097. PRESION PSI: 102.9</p>	UN	20

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cantidad
	NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA		
1.12	79-950-129160 6.4550.0 FILTRO DE CARBURANTE N° DE PARTE/REF.: 6.4550.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELOS: M27 / M50 N/P: M27.1 / M50.1. SERIE: 1095/1096/1097/1201 PRESION PSI: 102.9 USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	100
1.13	79-950-129161 6.2004.0 FILTRO DE CARBURANTE N° DE PARTE/REF.: 6.2004.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELOS: M27 / M50 N/P: M27.1 / M50.1. SERIE: 1095/1096/1097/1201 PRESION PSI: 102.9 USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	100
1.14	79-950-129162 6.4566.0 CARTUCHO DE FILTRO DE AIRE N° DE PARTE/REF.: 6.4566.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO: M50 N/P: M50.1 SERIE: 1201. PRESION PSI: 102.9 USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS	UN	20
1.15	79-950-129163 6.3525.0 CARTUCHO SEPARADOR DE ACEITE N° DE PARTE/REF.: 6.3525.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO: M50 N/P: M50.1 SERIE: 1201. PRESION PSI: 102.9 USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS	UN	20
1.16	79-950-129164 6.3540.0 CARTUCHO FILTRO DE AIRE N° DE PARTE/REF.: 6.3540.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO: M50 N/P: M50.1 SERIE: 1201. PRESION PSI: 102.9 USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS	UN	20
1.17	79-950-130845 FILTRO DE ACEITE RE 572785 N° DE PARTE/REF.: RE 572785 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO	UN	40

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cantidad
	<p>EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELO: 6135HFC48 ----- - A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE REFINERÍA IQUITOS</p>		
1.18	<p>79-950-130846 FILTRO DE COMBUSTIBLE RE 507284 N° DE PARTE/REF.: RE 507284 N° PLANO/DIBUJO : ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO ----- EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELO: 6135HFC48 ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE REFINERÍA IQUITOS</p>	UN	40
1.19	<p>79-950-130847 FILTRO DE ACEITE RE 59754 N° DE PARTE/REF.: RE 59754 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- - EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	40
1.20	<p>79-950-130848 FILTRO DE ACEITE RE 519626 N° DE PARTE/REF.: RE 519626 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- - EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	40
1.21	<p>79-950-130849 FILTRO DE COMBUSTIBLE RE 62418 N° DE PARTE/REF.: RE 62418 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- - EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	80
1.22	<p>79-950-130850 FILTRO DE COMBUSTIBLE RE 60021 N° DE PARTE/REF.: RE 60021 N° PLANO/DIBUJO: ----- - PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS</p>	UN	80

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cantidad
	<p>EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B</p> <p>-----</p> <p>A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>		
1.23	<p>79-950-130851 FILTRO DE COMBUSTIBLE RE 508202 N° DE PARTE/REF.: RE 508202 N° PLANO/DIBUJO:</p> <p>-----</p> <p>PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS</p> <p>-----</p> <p>-</p> <p>EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B</p> <p>-----</p> <p>A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	80
1.24	<p>79-950-130852 FILTRO DE AIRE P 181054 N° DE PARTE/REF.: P 181054 N° PLANO/DIBUJO:</p> <p>-----</p> <p>-</p> <p>PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS</p> <p>-----</p> <p>EQ MARCA: DONALDSON ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B</p> <p>-----</p> <p>A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	40
1.25	<p>79-950-130853 FILTRO DE AIRE RE 62220 N° DE PARTE/REF.: RE 62220 N° PLANO/DIBUJO:</p> <p>-----</p> <p>PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS</p> <p>-----</p> <p>EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B</p> <p>-----</p> <p>A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	40
1.26	<p>79-950-130854 FILTRO DE AIRE RE 505261 N° DE PARTE/REF.: RE 505261 N° PLANO/DIBUJO:</p> <p>-----</p> <p>PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS</p> <p>-----</p> <p>-</p> <p>EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B</p> <p>-----</p> <p>A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA</p>	UN	40

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cantidad
2.1	76-950-110800 23530573 FILTER N° DE PARTE/REF.: 23530573 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DIESEL. DETROIT DIESEL ENGINES CO. MODELO: 6063MK74. SERIE: 60-12 7L. ROTACION: CWC. UNIDAD: 06R0857259. USADO EN MOTOBOMBA WARREN-DETROIT DE MUELLE N° 2 DE REFINERIA IQUITOS.	UN	20
2.2	76-950-110801 23530706 FILTER N° DE PARTE/REF.: 23530706 N° PLANO/DIBUJO: ----- - PARTE PARA MOTOR DIESEL.	UN	20
2.3	76-950-110802 23530707 FILTER N° DE PARTE/REF.: 23530707 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DIESEL.	UN	20
2.4	76-950-110803 X002102 FILTER N° DE PARTE/REF.: X002102	UN	20
2.5	81-100-108936 FILTRO ACEITE EQ FLEETGUARD LF-3334 TIPO/MODELO: ACEITE ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 PARA G E E/F CIUDAD DE IQUITOS	UN	20
2.6	81-100-108938 FILTRO ACEITE EQ JHON DEERE RE-504836 TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: JHON DEERE RE-504836	UN	20
2.7	81-100-108943 FILTRO ACEITE EQ PUROLATOR PER-28 TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PER-28 FLEETGUARD LF-4014	UN	40
2.8	81-100-108950 FILTRO ACEITE EQ PUROLATOR PER-67 TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PER-67 LYS LF-67 FLEETGUARD LF-667	UN	20
2.9	81-100-109165 FILTRO ACEITE R-17/LF-32-P/LF-787 TIPO/MODELO: ACEITE ----- MARCAS EQUIVALENTES : PUROLATOR R-17 MARCAS EQUIVALENTES : LYS LF-32P FLEETGUARD LF-787	UN	80
2.10	81-100-130990 FILTRO DE ACEITE TIPO/MODELO: FILTRO DE ACEITE ----- N° PARTE EQUI.: HENGST E161H01 D28	UN	20

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cantidad
	----- MARCA: HENGST, ENTRE OTROS		
2.11	81-100-130995 FILTRO DE DIRECCION HIDRAULICA TIPO/MODELO: FILTRO DE DIRECCION HIDRAULICA ----- - N° PARTE EQUI.: DONALDSON P573482 ----- - MARCA: DONALDSON, ENTRE OTROS	UN	20
2.12	81-100-136983 FILTRO ACEITE N° DE PARTE/REF.: LF-3345 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40
2.13	81-200-108612 FILTRO AIRE EQ CAT 4N-0015 TIPO/MODELO: AIRE ----- MARCA CATERPILLAR – INFORME N° GDRS-0259-2022 4N-0015 AF-3438	UN	40
2.14	81-200-108911 FILTRO AIRE EQ IFI GROUP F1338/AF-4128 TIPO/MODELO: AIRE ----- PANEL EQUIVALENTE: PUROLATOR AF-14 IFI GROUP F-1338 FLEETGUARD AF-4128	UN	40
2.15	81-200-108913 FILTRO AIRE EQ FLEETGUARD AF-331 TIPO/MODELO: AIRE ----- - EQUIVALENTE: PUROLATOR AF- 2083 IFI GROUP F2478 FLEETGUARD AF331 PARA SS EE EE	UN	40
2.16	81-200-108916 FILTRO AIRE EQ IFI GROUP F3104 TIPO/MODELO: AIRE ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR AF-2961 IFI GROUP F3104 BALDWIN 85316 FLEETGUARD AF928M LYS AFL-7716HD PARA MOTOR CUMMINS 300 HP MODELO NT855M/NAUTA	UN	40
2.17	81-200-108922 6.4139.0 FILTRO AIRE EQ KAESER TIPO/MODELO : AIRE ----- MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020 PARA COMPRESOR DE TIPO ROTATIVO (TORNILLO) MODELO: BSD 60 SERIE: 1014	UN	4

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cantidad
	RPM: 3600 CAUDAL: 501 MT3/HR		
2.18	81-200-130869 FILTRO DE AIRE F 040A6 N° DE PARTE/REF.: F 040A6 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBA CONTRA INCENDIO ----- EQ. MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELO: 6068HF120 ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS	UN	40
2.19	81-200-130870 FILTRO DE AIRE B 044B6 N° DE PARTE/REF.: B 044B6 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBA CONTRA INCENDIO ----- EQ. MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELO: 6068HF120 ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS	UN	40
2.20	81-200-130993 FILTRO DE AIRE TIPO/MODELO: FILTRO DE AIRE ----- N° PARTE EQUI.: DONALDSON P607955 ----- - MARCA: DONALDSON, ENTRE OTROS	UN	40
2.21	81-200-136987 FILTRO AIRE PRIMARIO N° DE PARTE/REF.: AF25910 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40
2.22	81-200-136989 FILTRO AIRE SECUNDARIO N° DE PARTE/REF.: AF25911 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40
2.23	81-300-108927 FILTRO COMBUSTIBLE EQ FLEETGUARD FF-5207 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR F-60096 FLEETGUARD FF-5207	UN	40
2.24	81-300-109152 FILTRO COMBUSTIBLE EQ PUROLATOR PER-96 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PER-96	UN	40
2.25	81-300-109162 FILTRO COMBUSTIBLE RE-520842 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE ----- EQUIVALENTE: RE-520842	UN	40
2.26	81-300-109170 FILTRO COMBUSTIBLE EQ LYS LFP-150	UN	40

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cantidad
	TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: LYS LFP-150		
2.27	81-300-130991 FILTRO DE COMBUSTIBLE TIPO/MODELO: FILTRO DE COMBUSTIBLE ----- - N° PARTE EQUI.: HENGST E52KP D36 ----- - MARCA: HENGST, ENTRE OTROS	UN	40
2.28	81-300-136986 FILTRO COMBUSTIBLE N° DE PARTE/REF.: P553004 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40
2.29	81-400-108912 ELEMENTO ACEITE EQ KAESER 6.3569.0 SEP TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: KAESER 6.3569.0 PARA COMPRESOR DE TIPO ROTATIVO (TORNILLO) MODELO: BSD 60 SERIE: 1014 RPM: 3600 CAUDAL: 501 MT3/HR MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. N.L.: 326 GM 1D SERVICIOS INDUSTRIALES	UN	40
2.30	81-400-108924 ELEMENTO ACEITE HID. EQ PUROLATOR EP-78 TIPO/MODELO: ACEITE HIDRÁULICO ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR EP-78 LYS L78 FLEETGUARD LF-509N	UN	40
2.31	81-400-108925 ELEMENTO ACEITE EQ PUROLATOR EP-126 TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR EP-126 FLEETGUARD LF-599	UN	40
2.32	81-400-108926 ELEMENTO PETROLEO EQ IFI GROUP F2177 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR EP- 21 IFI GROUP F2177 FLEETGUARD FF- 116 SS EE EE	UN	40
2.33	81-400-108931 ELEMENTO ACEITE EQ PUROLATOR MF-43-A TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR MF-43-A LYS L43	UN	40
2.34	81-400-108934 ELEMENTO ACEITE TRSMN EQ PUROLATOR P-87 TIPO/MODELO: ACEITE TRANSMISION ----- EQUIVALENTE:	UN	40

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cantidad
	PUROLATOR P-87 LYS LH87 FLEETGUARD LF-555		
2.35	81-400-109153 ELEMENTO PETROLEO EQ PUROLATOR/LYS LF-97 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: LYS LF-97	UN	40
2.36	81-400-109159 ELEMENTO GASOLINA EQ PUROLATOR PF-63-1 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE GASOLINA ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PF-63-1 LYS LP1173	UN	40
2.37	81-400-109160 ELEMENTO PETROLEO EQ FLEETGUARD FF-106 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- - EQUIVALENTE: PUROLATOR PF- 65 IFI GROUP F2062 FLEETGUARD FF- 106 LYS LP65 PARA MOTOBOMBA ROPER-	UN	40
2.38	81-400-109166 ELEMENTO ACEITE R-5/L-11/LF-558 TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTES : PUROLATOR R-5 LYS L11 FLEETGUARD LF-558	UN	40
2.39	81-400-130994 KIT FILTROS DE TRANSMISION TIPO/MODELO: KIT FILTROS DE TRANSMISION ----- N° PARTE EQUI.: DONALDSON P560971 ----- MARCA: DONALDSON, ENTRE OTROS	KIT	40
2.40	81-900-109164 FILTRO SEPARADOR EQ FLEETGUARD WF-2076 TIPO/MODELO: SEPARADOR COMBUSTIBLE / AGUA ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PW-2026 IFI GROUP F9000 FLEETGUARD WF2076 LYS LFW2076 PARA MOTOR CUMMINS 300HP MODELO NT855M	UN	40
2.41	81-900-109169 FILTRO SEPARADOR COMB RE521248 TIPO/MODELO: SEPARADOR COMBUSTIBLE ----- EQUIVALENTE: RE-521248	UN	40
2.42	81-900-130992 FILTRO SEPARADOR DE AGUA TIPO/MODELO: FILTRO SEPARADOR DE AGUA ----- N° PARTE EQUI.: MANN FILTER WK 1040 ----- MARCA: MANN FILTER, ENTRE OTROS	UN	40
2.43	81-900-131030 FILTRO SEPARADOR DE AGUA	UN	40

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cantidad
	N° DE PARTE/REF.: WK 1060 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA: MANN FILTER, ENTRE OTROS ----- REPUESTO PARA MOTOR CATERPILLAR		
2.44	81-900-136984 FILTRO SEPARADOR N° DE PARTE/REF.: FS-19727 / FS-19624 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- - PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40
2.45	81-900-136985 FILTRO SEPARADOR N° DE PARTE/REF.: FS-1280 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40
2.46	81-950-108909 ELEMENTO SEPARADOR N° DE PARTE/REF.: N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA VELCON FILTER MODELO N° SO-633CSN EQ. FACET SS 633 FD (SYNTHETIC SEPARATOR SO-633CSN - TEFLON SEPARATOR SO-633VA FOR MOBILE P	UN	40

Paquete 3	Descripción	U. Medida	Cantidad
3.1	83-000-108457 8N2556 FILTRO N° DE PARTE/REF.: 8N2556 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40
3.2	83-000-108475 8N6309 FILTRO N° DE PARTE/REF.: 8N6309 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40
3.3	83-000-108682 9M-2342 FILTER ELEMENT ASSY N° DE PARTE/REF.: 9M-2342 N° PLANO/DIBUJO: ----- (WASHABLE) PRIMARY FUEL. USADO EN MOTOR 3516 DE GRUPO ELECTROGENO 322 K 1D. CC. GG. EE. ----- REPUESTO CATERPILLAR. MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40
3.4	83-000-111382 1R0726 FILTER N° DE PARTE/REF.: 1R0726 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40
3.5	83-000-111384 1R-0749 FILTER N° DE PARTE/REF.: 1R-0749 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40

Paquete 3	Descripción	U. Medida	Cantidad
3.6	83-000-111386 1R0756 FILTER N° DE PARTE/REF.: 1R0756 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	200
3.7	83-000-112893 134-6307 FILTER ELEMENT KIT N° DE PARTE/REF.: 134-6307 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	KIT	200
3.8	83-000-130299 189 0202 FILTRO DE AIRE SECUNDARIO N° DE PARTE/REF.: 189 0202 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO PARA MOTOR CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40
3.9	83-000-130613 438-5385 FILTRO SEPARA. AGUA/COMBUSTIBLE N° DE PARTE/REF.: 438-5385 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	24
3.10	83-000-131020 151 7737 FILTRO AIRE PRIMARIO N° DE PARTE/REF.: 151 7737 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO PARA MOTOR CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	24
3.11	83-000-131021 WK 1060/1 FILTRO SEPARADOR DE AGUA N° DE PARTE/REF.: WK 1060/1 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO PARA MOTOR CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	16
3.12	83-000-131839 FILTRO DE ACEITE 7W-2326 N° DE PARTE/REF.: 7W-2326 ----- PARA GARANTIZAR UN ADECUADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DEL GRUPO ELECTRÓGENO 69-GE-1, SIENDO ESCENCIAL PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL MOTOR, ASÍ COMO MANTENER LA CONFIABILIDAD DEL EQUIPO Y LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ANTE UN CORTE IMPREVISTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SERVICIO PÚBLICO. ----- MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	16
3.13	83-000-135950 ME306306 ELEMENT FUEL N/PARTE EQUI.: ME306306 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	KIT	18
3.14	83-000-135951 ME130968 ELEMENT OIL N/PARTE EQUI.: ME130968 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	18
3.15	83-000-135952 92E6102800 ELEMENT INNER N/PARTE EQUI.: 92E6102800 -----	UN	18

Paquete 3	Descripción	U. Medida	Cantidad
	REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022		
3.16	83-000-135953 92E6102311 ELEMENT OUTER N/PARTE EQUI.: 92E6102311 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	18
3.17	83-000-135954 6562505300 FILTER ASSY N/PARTE EQUI.: 6562505300 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	18
3.18	83-000-135955 9257614100 FILTER RETURN N/PARTE EQUI.: 9257614100 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	18
3.19	83-000-135956 9237501300 ELEMENT KIT FUEL N/PARTE EQUI.: 9237501300 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	KIT	18

APÉNDICE N°02
ESTRUCTURA DE COSTOS

Lugar, de de 2023

Señores

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Presente. –

Referencia: Adquisición de filtros industriales para Refinación Selva

De nuestra consideración:

La empresa....., con RUC N°. ..., con domicilio legal en..., debidamente representada por su ..., el señor..., identificado con D.N.I. No. ..., según Poder inscrito en la Partida N° ..., del Registro de Personas Jurídicas de ..., declaramos bajo juramento que, luego de haber examinado los documentos proporcionados por PETROPERÚ y conocer todas las condiciones existentes, alcanzamos nuestra Estructura de Costos, según el siguiente detalle:

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
1.1	79-950-108114 USFS-375 CARTUCHO DE FILTRO N° DE PARTE/REF.: USFS-375 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS	UN	8		
1.2	79-950-108115 USOR-375 CARTUCHO DE FILTRO N° DE PARTE/REF.: USOR-375 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS	UN	8		
1.3	79-950-108116 DRENADOR N° DE PARTE/REF.: ECODRAIN30 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS	UN	8		
1.4	79-950-108118 6.3464.1 FILTRO N° DE PARTE/REF.: 6.3464.1 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014.	UN	20		

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS				
1.5	79-950-108119 6.4139.0 FILTRO N° DE PARTE/REF.: 6.4139.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS	UN	40		
1.6	79-950-108338 6.3464.1 FILTER ACEITE FILTER N° DE PARTE/REF.: 6.3464.1 N° PLANO/DIBUJO: ----- - PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO BSD 60 N/P 10039 1. SERIE 1014. PRESION PSI 125. NUMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN SERVICIOS INDUSTRIALES EN REFINERIA IQUITOS	UN	3		
1.7	79-950-129145 6.4163.0 CARTUCHO DE FILTRO DE AIRE N° DE PARTE/REF.: 6.4163.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELOS: M27 / SK15T. N/Ps: M27.1 / 101982. SERIE: 1095/1096/1097/1006. PRESION PSI: 102.9 / 160. USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	20		
1.8	79-950-129146 6.3462.1 FILTRO DE ACEITE N° DE PARTE/REF.: 6.3462.1 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELOS: M27 / SK15T. N/Ps: M27.1 / 101982. SERIE: 1095/1096/1097/1006. PRESION PSI: 102.9 / 160. USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	20		
1.9	79-950-129147 6.3792.2 CARTUCHO SEPARADOR DE ACEITE N° DE PARTE/REF.: 6.3792.2 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELOS: M27 / SK15T. N/Ps: M27.1 / 101982. SERIE: 1095/1096/1097/1006. PRESION PSI: 102.9 / 160. USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	20		
1.10	79-950-129148 6.3528.0 CARTUCHO FILTRO DE AIRE	UN	20		

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	N° DE PARTE/REF.: 6.3528.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO: M27. N/P: M27.1. SERIE: 1095/1096/1097. PRESION PSI: 102.9. USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA				
1.11	79-950-129149 8.9150.0 CARTUCHO FILTRO DE ACEITE N° DE PARTE/REF.: 8.9150.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO: M27. N/P: M27.1. SERIE: 1095/1096/1097. PRESION PSI: 102.9 NÚMERO LOCAL 326-GM-1D Y 326-GM-1E. USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	20		
1.12	79-950-129160 6.4550.0 FILTRO DE CARBURANTE N° DE PARTE/REF.: 6.4550.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELOS: M27 / M50 N/P: M27.1 / M50.1. SERIE: 1095/1096/1097/1201 PRESION PSI: 102.9 USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	100		
1.13	79-950-129161 6.2004.0 FILTRO DE CARBURANTE N° DE PARTE/REF.: 6.2004.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELOS: M27 / M50 N/P: M27.1 / M50.1. SERIE: 1095/1096/1097/1201 PRESION PSI: 102.9 USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS Y PLANTAS DE VENTAS YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	100		
1.14	79-950-129162 6.4566.0 CARTUCHO DE FILTRO DE AIRE N° DE PARTE/REF.: 6.4566.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO: M50 N/P: M50.1 SERIE: 1201. PRESION PSI: 102.9 USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS	UN	20		
1.15	79-950-129163 6.3525.0 CARTUCHO SEPARADOR DE ACEITE N° DE PARTE/REF.: 6.3525.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO: M50	UN	20		

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	N/P: M50.1 SERIE: 1201. PRESION PSI: 102.9 USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS				
1.16	79-950-129164 6.3540.0 CARTUCHO FILTRO DE AIRE N° DE PARTE/REF.: 6.3540.0 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA COMPRESOR DE AIRE. MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. MODELO: M50 N/P: M50.1 SERIE: 1201. PRESION PSI: 102.9 USADO EN MOVIMIENTO DE PRODUCTO EN REFINERIA IQUITOS	UN	20		
1.17	79-950-130845 FILTRO DE ACEITE RE 572785 N° DE PARTE/REF.: RE 572785 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO ----- EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELO: 6135HFC48 ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE REFINERÍA IQUITOS	UN	40		
1.18	79-950-130846 FILTRO DE COMBUSTIBLE RE 507284 N° DE PARTE/REF.: RE 507284 N° PLANO/DIBUJO : ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO ----- - EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELO: 6135HFC48 ----- - A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE REFINERÍA IQUITOS	UN	40		
1.19	79-950-130847 FILTRO DE ACEITE RE 59754 N° DE PARTE/REF.: RE 59754 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	40		
1.20	79-950-130848 FILTRO DE ACEITE RE 519626 N° DE PARTE/REF.: RE 519626 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- - EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B	UN	40		

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA				
1.21	79-950-130849 FILTRO DE COMBUSTIBLE RE 62418 N° DE PARTE/REF.: RE 62418 N° PLANO/DIBUJO: ----- - PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	80		
1.22	79-950-130850 FILTRO DE COMBUSTIBLE RE 60021 N° DE PARTE/REF.: RE 60021 N° PLANO/DIBUJO: ----- - PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	80		
1.23	79-950-130851 FILTRO DE COMBUSTIBLE RE 508202 N° DE PARTE/REF.: RE 508202 N° PLANO/DIBUJO: ----- - PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- - EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	80		
1.24	79-950-130852 FILTRO DE AIRE P 181054 N° DE PARTE/REF.: P 181054 N° PLANO/DIBUJO: ----- - PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- - EQ MARCA: DONALDSON ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	40		

Paquete 1	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
1.25	79-950-130853 FILTRO DE AIRE RE 62220 N° DE PARTE/REF.: RE 62220 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	40		
1.26	79-950-130854 FILTRO DE AIRE RE 505261 N° DE PARTE/REF.: RE 505261 N° PLANO/DIBUJO: ----- - PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y MOTOBOMBAS DE OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS ----- EQ MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELOS: 6068HF120 / 6068HF150 / 6068HE150 / 4045TF250 / 4024TF270B ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS, TARAPOTO, YURIMAGUAS Y PUCALLPA	UN	40		
				Sub Total	
				IGV	
				Total S/	

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
2.1	76-950-110800 23530573 FILTER N° DE PARTE/REF.: 23530573 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DIESEL. DETROIT DIESEL ENGINES CO. MODELO: 6063MK74. SERIE: 60-12 7L. ROTACION: CWC. UNIDAD: 06R0857259. USADO EN MOTOBOMBA WARREN-DETROIT DE MUELLE N° 2 DE REFINERIA IQUITOS.	UN	20		
2.2	76-950-110801 23530706 FILTER N° DE PARTE/REF.: 23530706 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DIESEL.	UN	20		
2.3	76-950-110802 23530707 FILTER N° DE PARTE/REF.: 23530707 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DIESEL.	UN	20		
2.4	76-950-110803 X002102 FILTER N° DE PARTE/REF.: X002102	UN	20		
2.5	81-100-108936 FILTRO ACEITE EQ FLEETGUARD LF-3334	UN	20		

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	TIPO/MODELO: ACEITE ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 PARA G E E/F CIUDAD DE IQUITOS				
2.6	81-100-108938 FILTRO ACEITE EQ JHON DEERE RE-504836 TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: JHON DEERE RE-504836	UN	20		
2.7	81-100-108943 FILTRO ACEITE EQ PUROLATOR PER-28 TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PER-28 FLEETGUARD LF-4014	UN	40		
2.8	81-100-108950 FILTRO ACEITE EQ PUROLATOR PER-67 TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PER-67 LYS LF-67 FLEETGUARD LF-667	UN	20		
2.9	81-100-109165 FILTRO ACEITE R-17/LF-32-P/LF-787 TIPO/MODELO: ACEITE ----- MARCAS EQUIVALENTES : PUROLATOR R-17 MARCAS EQUIVALENTES : LYS LF-32P FLEETGUARD LF-787	UN	80		
2.10	81-100-130990 FILTRO DE ACEITE TIPO/MODELO: FILTRO DE ACEITE ----- N° PARTE EQUI.: HENGST E161H01 D28 ----- MARCA: HENGST, ENTRE OTROS	UN	20		
2.11	81-100-130995 FILTRO DE DIRECCION HIDRAULICA TIPO/MODELO: FILTRO DE DIRECCION HIDRAULICA ----- N° PARTE EQUI.: DONALDSON P573482 ----- MARCA: DONALDSON, ENTRE OTROS	UN	20		
2.12	81-100-136983 FILTRO ACEITE N° DE PARTE/REF.: LF-3345 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- - PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40		
2.13	81-200-108612 FILTRO AIRE EQ CAT 4N-0015 TIPO/MODELO: AIRE ----- MARCA CATERPILLAR – INFORME N° GDRS-0259-2022 4N-0015 AF-3438	UN	40		
2.14	81-200-108911 FILTRO AIRE EQ IFI GROUP F1338/AF-4128 TIPO/MODELO: AIRE ----- - PANEL EQUIVALENTE:	UN	40		

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	PUROLATOR AF-14 IFI GROUP F-1338 FLEETGUARD AF-4128				
2.15	81-200-108913 FILTRO AIRE EQ FLEETGUARD AF-331 TIPO/MODELO: AIRE ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR AF-2083 IFI GROUP F2478 FLEETGUARD AF331 PARA SS EE	UN	40		
2.16	81-200-108916 FILTRO AIRE EQ IFI GROUP F3104 TIPO/MODELO: AIRE ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR AF-2961 IFI GROUP F3104 BALDWIN 85316 FLEETGUARD AF928M LYS AFL-7716HD PARA MOTOR CUMMINS 300 HP MODELO NT855M/NAUTA	UN	40		
2.17	81-200-108922 6.4139.0 FILTRO AIRE EQ KAESER TIPO/MODELO : AIRE ----- MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020 PARA COMPRESOR DE TIPO ROTATIVO (TORNILLO) MODELO: BSD 60 SERIE: 1014 RPM: 3600 CAUDAL: 501 MT3/HR	UN	4		
2.18	81-200-130869 FILTRO DE AIRE F 040A6 N° DE PARTE/REF.: F 040A6 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBA CONTRA INCENDIO ----- EQ. MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELO: 6068HF120 ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS	UN	40		
2.19	81-200-130870 FILTRO DE AIRE B 044B6 N° DE PARTE/REF.: B 044B6 N° PLANO/DIBUJO: ----- PARTE PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DE MOTOBOMBA CONTRA INCENDIO ----- EQ. MARCA: JOHN DEERE ENTRE OTROS MODELO: 6068HF120 ----- A SER UTILIZADOS EN EQUIPOS DE PLANTA DE VENTAS IQUITOS	UN	40		
2.20	81-200-130993 FILTRO DE AIRE TIPO/MODELO: FILTRO DE AIRE ----- N° PARTE EQUI.: DONALDSON P607955 ----- MARCA: DONALDSON, ENTRE OTROS	UN	40		
2.21	81-200-136987 FILTRO AIRE PRIMARIO	UN	40		

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	N° DE PARTE/REF.: AF25910 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6				
2.22	81-200-136989 FILTRO AIRE SECUNDARIO N° DE PARTE/REF.: AF25911 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40		
2.23	81-300-108927 FILTRO COMBUSTIBLE EQ FLEETGUARD FF-5207 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR F-60096 FLEETGUARD FF-5207	UN	40		
2.24	81-300-109152 FILTRO COMBUSTIBLE EQ PUROLATOR PER-96 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PER-96	UN	40		
2.25	81-300-109162 FILTRO COMBUSTIBLE RE-520842 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE ----- EQUIVALENTE: RE-520842	UN	40		
2.26	81-300-109170 FILTRO COMBUSTIBLE EQ LYS LFP-150 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: LYS LFP-150	UN	40		
2.27	81-300-130991 FILTRO DE COMBUSTIBLE TIPO/MODELO: FILTRO DE COMBUSTIBLE ----- N° PARTE EQUI.: HENGST E52KP D36 ----- MARCA: HENGST, ENTRE OTROS	UN	40		
2.28	81-300-136986 FILTRO COMBUSTIBLE N° DE PARTE/REF.: P553004 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40		
2.29	81-400-108912 ELEMENTO ACEITE EQ KAESER 6.3569.0 SEP TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: KAESER 6.3569.0 PARA COMPRESOR DE TIPO ROTATIVO (TORNILLO) MODELO: BSD 60 SERIE: 1014 RPM: 3600 CAUDAL: 501 MT3/HR MARCA KAESER – INFORME TÉCNICO N° JTES-INS-017-2020. N.L.: 326 GM 1D SERVICIOS INDUSTRIALES	UN	40		
2.30	81-400-108924 ELEMENTO ACEITE HID. EQ PUROLATOR EP-78	UN	40		

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	TIPO/MODELO: ACEITE HIDRÁULICO ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR EP-78 LYS L78 FLEETGUARD LF-509N				
2.31	81-400-108925 ELEMENTO ACEITE EQ PUROLATOR EP-126 TIPO/MODELO: ACEITE ----- - EQUIVALENTE: PUROLATOR EP- 126 FLEETGUARD LF-599	UN	40		
2.32	81-400-108926 ELEMENTO PETROLEO EQ IFI GROUP F2177 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR EP-21 IFI GROUP F2177 FLEETGUARD FF-116 SS EE EE	UN	40		
2.33	81-400-108931 ELEMENTO ACEITE EQ PUROLATOR MF-43-A TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR MF-43-A LYS L43	UN	40		
2.34	81-400-108934 ELEMENTO ACEITE TRSMN EQ PUROLATOR P-87 TIPO/MODELO: ACEITE TRANSMISION ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR P-87 LYS LH87 FLEETGUARD LF-555	UN	40		
2.35	81-400-109153 ELEMENTO PETROLEO EQ PUROLATOR/LYS LF-97 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: LYS LF-97	UN	40		
2.36	81-400-109159 ELEMENTO GASOLINA EQ PUROLATOR PF-63-1 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE GASOLINA ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PF-63-1 LYS LP1173	UN	40		
2.37	81-400-109160 ELEMENTO PETROLEO EQ FLEETGUARD FF-106 TIPO/MODELO: COMBUSTIBLE PETROLEO ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PF-65 IFI GROUP F2062 FLEETGUARD FF-106 LYS LP65 PARA MOTOBOMBA ROPER-	UN	40		
2.38	81-400-109166 ELEMENTO ACEITE R-5/L-11/LF-558 TIPO/MODELO: ACEITE ----- EQUIVALENTES : PUROLATOR R-5 LYS L11 FLEETGUARD LF-558	UN	40		
2.39	81-400-130994 KIT FILTROS DE TRANSMISION	KIT	40		

Paquete 2	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	TIPO/MODELO: KIT FILTROS DE TRANSMISION ----- N° PARTE EQUI.: DONALDSON P560971 ----- MARCA: DONALDSON, ENTRE OTROS				
2.40	81-900-109164 FILTRO SEPARADOR EQ FLEETGUARD WF-2076 TIPO/MODELO: SEPARADOR COMBUSTIBLE / AGUA ----- EQUIVALENTE: PUROLATOR PW-2026 IFI GROUP F9000 FLEETGUARD WF2076 LYS LFW2076 PARA MOTOR CUMMINS 300HP MODELO NT855M	UN	40		
2.41	81-900-109169 FILTRO SEPARADOR COMB RE521248 TIPO/MODELO: SEPARADOR COMBUSTIBLE ----- EQUIVALENTE: RE-521248	UN	40		
2.42	81-900-130992 FILTRO SEPARADOR DE AGUA TIPO/MODELO: FILTRO SEPARADOR DE AGUA ----- N° PARTE EQUI.: MANN FILTER WK 1040 ----- MARCA: MANN FILTER, ENTRE OTROS	UN	40		
2.43	81-900-131030 FILTRO SEPARADOR DE AGUA N° DE PARTE/REF.: WK 1060 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA: MANN FILTER, ENTRE OTROS ----- REPUESTO PARA MOTOR CATERPILLAR	UN	40		
2.44	81-900-136984 FILTRO SEPARADOR N° DE PARTE/REF.: FS-19727 / FS-19624 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- - PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40		
2.45	81-900-136985 FILTRO SEPARADOR N° DE PARTE/REF.: FS-1280 N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA FLEETGUARD – INFORME N° GDSE-0063-2021 ----- PARTE PARA MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT A A5.9 - G6 / C80D6	UN	40		
2.46	81-950-108909 ELEMENTO SEPARADOR N° DE PARTE/REF.: N° PLANO/DIBUJO: ----- MARCA VELCON FILTER MODELO N° SO-633CSN EQ. FACET SS 633 FD (SYNTHETIC SEPARATOR SO-633CSN - TEFLON SEPARATOR SO-633VA FOR MOBILE P	UN	40		
				Sub Total	
				IGV	
				Total S/	

Paquete 3	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
3.1	83-000-108457	UN	40		

Paquete 3	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	8N2556 FILTRO N° DE PARTE/REF.: 8N2556 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022				
3.2	83-000-108475 8N6309 FILTRO N° DE PARTE/REF.: 8N6309 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40		
3.3	83-000-108682 9M-2342 FILTER ELEMENT ASSY N° DE PARTE/REF.: 9M-2342 N° PLANO/DIBUJO: ----- (WASHABLE) PRIMARY FUEL. USADO EN MOTOR 3516 DE GRUPO ELECTROGENO 322 K 1D. CC. GG. EE. ----- REPUESTO CATERPILLAR. MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40		
3.4	83-000-111382 1R0726 FILTER N° DE PARTE/REF.: 1R0726 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40		
3.5	83-000-111384 1R-0749 FILTER N° DE PARTE/REF.: 1R-0749 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40		
3.6	83-000-111386 1R0756 FILTER N° DE PARTE/REF.: 1R0756 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	200		
3.7	83-000-112893 134-6307 FILTER ELEMENT KIT N° DE PARTE/REF.: 134-6307 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	KIT	200		
3.8	83-000-130299 189 0202 FILTRO DE AIRE SECUNDARIO N° DE PARTE/REF.: 189 0202 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO PARA MOTOR CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	40		
3.9	83-000-130613 438-5385 FILTRO SEPARA. AGUA/COMBUSTIBLE N° DE PARTE/REF.: 438-5385 N° PLANO/DIBUJO:	UN	24		

Paquete 3	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	----- REPUESTO CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022				
3.10	83-000-131020 151 7737 FILTRO AIRE PRIMARIO N° DE PARTE/REF.: 151 7737 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO PARA MOTOR CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	24		
3.11	83-000-131021 WK 1060/1 FILTRO SEPARADOR DE AGUA N° DE PARTE/REF.: WK 1060/1 N° PLANO/DIBUJO: ----- REPUESTO PARA MOTOR CATERPILLAR MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	16		
3.12	83-000-131839 FILTRO DE ACEITE 7W-2326 N° DE PARTE/REF.: 7W-2326 ----- PARA GARANTIZAR UN ADECUADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DEL GRUPO ELECTRÓGENO 69-GE-1, SIENDO ESCENCIAL PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL MOTOR, ASÍ COMO MANTENER LA CONFIABILIDAD DEL EQUIPO Y LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ANTE UN CORTE IMPREVISTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SERVICIO PÚBLICO. ----- MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	16		
3.13	83-000-135950 ME306306 ELEMENT FUEL N/PARTE EQUI.: ME306306 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	KIT	18		
3.14	83-000-135951 ME130968 ELEMENT OIL N/PARTE EQUI.: ME130968 ----- - REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	18		
3.15	83-000-135952 92E6102800 ELEMENT INNER N/PARTE EQUI.: 92E6102800 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	18		
3.16	83-000-135953 92E6102311 ELEMENT OUTER N/PARTE EQUI.: 92E6102311 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	18		
3.17	83-000-135954 6562505300 FILTER ASSY N/PARTE EQUI.: 6562505300 -----	UN	18		

Paquete 3	Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unitario	P. Parcial
	REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022				
3.18	83-000-135955 9257614100 FILTER RETURN N/PARTE EQUI.: 9257614100 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	UN	18		
3.19	83-000-135956 9237501300 ELEMENT KIT FUEL N/PARTE EQUI.: 9237501300 ----- REPUESTO PARA MONTACARGA CATERPILLAR, MODELO P22000, SERIE T36A-10285, CAPACIDAD DE 10 TONELADAS MARCA CATERPILLAR – INFORMES N° JTES-INS-015-2020 Y GDRS-0259-2022	KIT	18		
				Sub Total	
				IGV	
				Total S/	



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, DE DELITOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN ANTISOBORNO

El Directorio de Petróleos del Perú (en adelante PETROPERÚ S.A.) dedicada a la refinación, distribución y comercialización de combustibles y productos derivados de los hidrocarburos, expresa su rechazo a todo acto o intento de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; de Corrupción, bajo las formas de Cohecho Activo Genérico, Específico y Transnacional, Tráfico de Influencias, Colusión Simple y Agravada y otros; así como prohíbe todo acto o intento de Soborno; por parte de sus funcionarios, trabajadores y/o clientes, proveedores, socios o terceros relacionados; estando comprometido a que la Empresa cumpla las leyes de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; de lucha contra la Corrupción y Antisoborno tales como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de 1977 (FCPA); así como los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno; manteniendo y cautelando la mejora continua del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en su calidad de Sujeto Obligado, conforme a la Ley 27693 y su Reglamento; del Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción bajo los alcances de la Ley No. 30424 y normas modificatorias y reglamentarias; así como del Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la Norma ISO 37001:2016; así como cualquier otra normativa que resulta aplicable.

En dicho marco, PETROPERÚ declara que no iniciará relaciones contractuales, laborales ni comerciales, con personas naturales o jurídicas, si éstas o algunos de sus Socios (con la titularidad del 10% o más de acciones o participaciones), Directores o Gerentes; han sido: i) Condenados, mediante sentencia firme, por delito de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, delitos precedentes como Narcotráfico, Delitos Tributarios o Aduaneros, Minería Ilegal, Corrupción u otros que genere ganancias ilegales; Cohecho Activo Genérico, Específico y Transnacional, Tráfico de Influencias, Colusión Simple y Agravada, Soborno; en el ámbito nacional o internacional, durante el tiempo que dure la pena impuesta en la sentencia; y/o hubieran aceptado haber cometido tales delitos en dichos ámbitos, durante el lapso de 15 años desde la aceptación, salvo disposición legal en contrario; o, ii) Comprendidos en la Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América), Lista de Terroristas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Lista relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva emitida por el Consejo de Seguridad de la ONU; o, iii) Han presentado documentación falsa u omisiones en Declaración Jurada entregada a la Empresa, según lo previsto en el Código Penal Peruano, por el lapso de 6 años desde que se produjo el hecho.

El Directorio ha encargado al Oficial de Cumplimiento, para que juntamente con el ente colegiado; ejerza la supervisión de la implementación y el mantenimiento de los referidos Sistemas de Prevención y/o Gestión; debiendo velar porque goce de autoridad, autonomía e independencia para el ejercicio de sus funciones; reportándole el Oficial, de cualquier actuación, conducta, información o evidencia que pueda vulnerar la presente Política.

La Empresa promueve y garantiza la implementación y funcionamiento del Procedimiento de Planteamiento de Inquietudes (denominado "*Línea de Integridad*"), mediante consultas o denuncias de buena fe ante hechos o conductas sospechosas; garantizando la confidencialidad de estas, así como la protección ante cualquier tipo de represalias al denunciante.

Los trabajadores y/o terceros o partes interesadas que incumplan cualquiera de las disposiciones de esta Política serán sujetos, previa investigación, a las medidas administrativas, civiles, penales y/o acciones contractuales correspondientes.

Acuerdo de Directorio No. 031-2021-PP de fecha 18.03.2021.
LA EMPRESA.



POLICY FOR THE PREVENTION OF MONEY LAUNDERING AND THE FINANCING OF TERRORISM, FELONIES OF CORRUPTION AND ANTI-BRIBERY MANAGEMENT

The Board of Directors of Petróleos del Peru (hereinafter referred to as PETROPERÚ S.A.) dedicated to the refining, distribution and commercialization of fuels and products derived from hydrocarbons, DOES HEREBY reject any act or attempt of Money Laundering and Terrorism Financing; and Corruption, under the form of Generic, Specific and Transnational Active Bribery, Influence Trafficking, Simple and Aggravated Collusion and others; as well as any act or attempt of bribery by its officials, workers and/or clients, suppliers, partners or related third parties, is committed to ensuring that the Company complies with the laws of Prevention of Money Laundering and Financing of Terrorism; Anti-Corruption and Anti-Bribery such as the United States Foreign Corrupt Practices Act of 1977 (FCPA); as well as the requirements of the Anti-Bribery Management System; maintaining and ensuring the continuous improvement of the Asset Laundering and Terrorism Financing Prevention System as Liable Party, in accordance with Law 27693 and its Regulations of the Corruption Crimes Prevention System under the scope of Law No. 30424, and amending and regulatory rules; as well as the Anti-bribery Management System in accordance with the Standard ISO 37001: 2016; as well as any other applicable regulations.

In this framework, PETROPERÚ declares that not contractual, labor or commercial relationships with natural or legal persons will be initiated, if they or some of their Partners (with the ownership of 10% or more of shares or participations), Directors or Managers; have been: i) Convicted, through a final judgment, for the crime of Money Laundering, Terrorism Financing, preceding crimes such as Drug Trafficking, Tax or Customs Crimes, Illegal Mining, Corruption or others that generate illegal profits; Generic, Specific and Transnational Active Bribery, Influence Trafficking, Simple and Aggravated Collusion, Bribery; at the national or international level, for the duration of the punishment imposed in the sentence; and/or if they would have accepted to have committed such crimes in said areas, during the period of 15 years from the acceptance, unless otherwise provided by law; or, ii) if they are included in the OFAC List (Office of Foreign Assets Control of the Treasury Department of the United States of America), List of Terrorists of the United Nations Security Council, List related to the Financing of the Proliferation of Arms Mass Destruction issued by the UN Security Council; or, iii) if they have submitted false documentation or omissions in the Affidavit delivered to the Company, as provided in the Peruvian Criminal Code, for a period of 6 years since the event occurred.

The Board of Directors has commissioned the Compliance Officer to, together with the licensed entity; supervise the implementation and maintenance of the aforementioned Prevention and/or Management Systems; being able to ensure that he/she enjoys authority, autonomy, and independence for the exercise of his/her functions; reporting to the Officer, any action, conduct, information or evidence that may violate this Policy.

The Company promotes and guarantees the implementation and operation of the Raising Concerns Procedure (called "Integrity Line"), through inquiries or complaints in good faith regarding suspicious facts or behavior, guaranteeing the confidentiality of these, as well as protection against any type of retaliation to the complainant.

Workers and/or third parties or interested parties who breach any of the provisions of this Policy will be subject, after investigation, to the corresponding administrative, civil, criminal measures and/or contractual actions.

Board Agreement No. 031-2021-PP dated 03.18.2021.
THE COMPANY.

APÉNDICE N°04

“Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de delitos de Corrupción y de Soborno:

En virtud de la presente cláusula, el Contratista declara haber recibido y leído la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Gestión Antisoborno de PETROPERÚ adjunta al presente contrato; manifestando comprenderla y comprometiéndose a cumplirla, conjuntamente con sus socios o asociados, directores, integrantes de los órganos de administración, representantes legales, apoderados, y toda persona natural o jurídica que actúa por su cuenta o beneficio, por su encargo o en su representación; con énfasis en los siguientes aspectos:

- 1. Utilizar recursos en la ejecución del presente contrato y la totalidad de pagos o cualquier otra transferencia de recursos, incluyendo garantías reales, efectuadas en favor de PETROPERÚ S.A., que proceden de fondos lícitos.*
- 2. No incurrir en delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, o Corrupción bajo las formas de: Cohecho Activo Genérico, Específico o Transnacional, Tráfico de Influencias, Colusión Simple o Agravada, entre otros delitos que las leyes de la materia establezcan, tales como la Ley N° 30424 y sus normas modificatorias, en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.*
- 3. No realizar, ofrecer, autorizar, solicitar o aceptar cualquier pago indebido o ilegal o, en general, cualquier beneficio indebido o ilegal o soborno, en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.*
- 4. Que ni el, ni sus socios o asociados (con la titularidad del 10% o más de acciones o participaciones), directores y gerentes: a) Tienen condena, mediante sentencia firme, por delito de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, delitos precedentes como Narcotráfico, Delitos Tributarios o Aduaneros, Minería Ilegal, Corrupción u otros que genere ganancias ilegales; Cohecho Activo Genérico, Específico y Transnacional, Tráfico de Influencias, Colusión Simple y Agravada o Soborno; en el ámbito nacional o internacional; b) Se encuentran comprendidos en la Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América), Lista de Terroristas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Lista relacionada con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.*
- 5. Prevenir el soborno, adoptando medidas técnicas, organizativas o de personal apropiadas para evitar acto o práctica indebidos o conductas ilícitas; en la materia sobre la que versa el presente contrato.*
- 6. Poner a disposición de PETROPERÚ S.A. información veraz y completa, y en caso ésta sufra variaciones, presentar la información actualizada en un plazo de quince (15) días hábiles. PETROPERÚ S.A. puede solicitar la información que considere pertinente en cumplimiento de la legislación de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.*
- 7. Comunicar a PETROPERÚ S.A. y las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o práctica indebidos o conductas ilícitas de la que tuviera conocimiento en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.*

PETROPERÚ S.A. puede resolver en cualquier momento el presente Contrato de pleno derecho, mediante notificación escrita al Contratista si, respaldado por evidencias, considera que el Contratista ha incumplido cualquiera de los compromisos mencionados en esta cláusula, situando a PETROPERÚ S.A. frente a un riesgo legal, patrimonial o reputacional o que pueda generarle sanciones administrativas, civiles, penales; sin perjuicio de que PETROPERÚ S.A. brinde información a las autoridades competentes e inicie las acciones legales pertinentes, incluyendo las indemnizatorias que resulten aplicables”.

APÉNDICE N°05

CLÁUSULA SISTEMA DE INTEGRIDAD

“El Sistema de Integridad tiene como finalidad gestionar la ética e integridad en PETROPERÚ, asumiendo un compromiso con las normas del sistema, así como fortalecer la cultura ética basada en la política de tolerancia cero frente al fraude, a la corrupción y a cualquier acto irregular, proporcionando así las directrices a seguir para desarrollar acciones preventivas y detectar actos irregulares.

En ese sentido, el CONTRATISTA/CLIENTE se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en: i) el Código de Integridad de PETROPERÚ; ii) la Política Corporativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude; y, iii) los lineamientos del Sistema de Integridad, en lo que le sea aplicable a las obligaciones a su cargo.

El Código de Integridad de PETROPERÚ, la Política Corporativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude, así como los Lineamientos del Sistema de Integridad se encuentran publicados en el portal de PETROPERÚ, en el siguiente enlace: <https://www.petroperu.com.pe/buen-gobierno-corporativo/nuestro-sistema-de-integridad/>”